

CONVOCATORIA DE ACCESO DE NUEVOS ALUMNOS PED CHESTE CURSO ESCOLAR 2020/2021

FEDERACIÓN DE TRIATLÓN DE LA CV

➤ PLAZAS CONVOCADAS

Los planes de especialización deportiva van dirigidos a alumnos/as triatletas en los siguientes cursos académicos:

- Alumnos/as nacidos/as en 2008 que vayan a cursar 1º de E.S.O.
- Alumnos/as nacidos/as en 2007 que vayan a cursar 2º de E.S.O.
- Alumnos/as nacidos/as en 2006 que vayan a cursar 3º de E.S.O.
- Alumnos/as nacidos/as en 2005 que vayan a cursar 4º de E.S.O.
- Alumnos/as nacidos/as en 2004 que vayan a cursar 1º de Bachillerato, modalidad 3 años.

- Se convocan 2 plazas aproximadamente, con posibilidad de ampliar 1 o 2 plazas según valoración de la comisión del proceso de selección del programa PED.
- Si los candidatos/as no reúnen todas las condiciones técnico-deportivas solicitadas no se ocuparán la totalidad de las plazas.
- Se creará una lista de reservas de aquellos alumnos que cumplan los requisitos académico-deportivos con el objetivo de cubrir posibles bajas adicionales.
- La oferta de plazas educativas va dirigida exclusivamente a alumnos en régimen de internado.
- La realización de las pruebas de acceso en más de un deporte, supondrá la anulación de la solicitud a las pruebas de acceso por triatlón.

➤ PLAZO DE SOLICITUD

- El plazo de presentación de solicitudes se realizará en la Federación **del 20 al 28 de Mayo de 2020**, a través de correo electrónico a vanessa.huesa@triatlocv.org.

➤ CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ALUMNOS

A) ACADÉMICOS:

- En el caso de deportistas que soliciten su incorporación en el curso de 1º de Enseñanza Secundaria Obligatoria, deben haber superado en su totalidad todas las asignaturas del curso anterior correspondiente y acreditar, en su caso, el nivel de competencias básicas correspondiente a 6º de Primaria.
- En el caso de los alumnos deportistas que soliciten su incorporación en alguno en los cursos de 2º, 3º y 4º de la etapa de Enseñanza Secundaria Obligatoria deben estar en condiciones de promocionar a dichos cursos una vez realizada la prueba extraordinaria y acreditar, en su caso, el nivel de competencias básicas correspondiente al último curso superado.

- En el caso de alumnos que soliciten su incorporación al curso de 1º de la etapa de bachillerato deben estar en condiciones de promocionar a dicho curso una vez realizada la prueba de la convocatoria extraordinaria (expedición del título de graduado en enseñanza secundaria obligatoria).
- En el caso de los alumnos deportistas de la etapa de bachillerato deberán acogerse a las modalidades y optativas que se oferten a los grupos de deportistas en bachillerato a 3 años.
- No se podrán seleccionar deportistas si en las notas de una de las evaluaciones del curso que acaba de finalizar presentan más de seis insuficientes o si en las notas del curso anterior presenta doce insuficientes o más sumando las asignaturas suspendidas en dos evaluaciones y en alguna de las evaluaciones del curso actual ha suspendido más de cuatro asignaturas.
- **En la selección de los deportistas tendrán preferencia y se seleccionarán, en primer lugar, aquellos que estén en condiciones de promocionar al curso siguiente en la convocatoria ordinaria.** Los alumnos que estén en condiciones de promocionar al curso siguiente una vez realizada la prueba extraordinaria de final de junio, sólo podrán ser seleccionados en el caso de que queden plazas vacantes.

Cada una de las solicitudes deberá venir acompañada de la siguiente **documentación**:

- Solicitud, según modelo Anexo I.
- Fotocopia del D.N.I. o Libro de familia.
- Autorización paterna (Según modelo Anexo II)
- Copia del boletín de notas con los resultados académicos correspondientes al curso académico 2018/2019 (1ª, 2ª y 3ª) y 1ª y 2ª evaluación del curso 2019/2020.
- Impreso de pre-matrícula en el IES del curso al que solicita acceder.
- Informe técnico del Entrenador/a del club, Anexo III. (A cumplimentar por el Entrenador/a)

B) DEPORTIVOS

Valoración Resultados deportivos temporada 2018 -2019 y 2019 – 2020, según año de nacimiento y sexo,

- Triatletas nacidos/as en 2004 y 2005: Valoración Resultados en Tomas de Tiempos; Campeonatos de España Individual; Valoración de los resultados en pruebas de JJEE a nivel Autonómico y Provincial.
- Triatletas nacidos/as en 2006, 2007 y 2008: Valoración de los resultados en pruebas de JJEE a nivel Autonómico y Provincial.
- Informe técnico del Entrenador/a del club, Anexo III. <https://forms.gle/sJF2qjtWgS6FjgNw9>

C) ENTREVISTA Y CUESTIONARIO PSICO -DEPORTIVO

Los Triatletas aptos/as en la valoración de los criterios deportivos deberán pasar una prueba Psico - deportiva y entrevista con el equipo técnico del programa antes de su admisión definitiva en los Planes de Especialización Deportiva, entre el 1 y 7 de Junio de 2020. También se llevará a cabo una entrevista entre el Entrenador/a del triatleta y el equipo técnico en sesiones diferentes.

D) REQUISITOS DE APTITUD MÉDICA

El Centro de Medicina Deportiva de Cheste llamará a los triatletas seleccionados que deberán pasar un reconocimiento médico de aptitud para la práctica deportiva antes de su admisión definitiva en los Planes de Especialización Deportiva. En la misma cita se les entregará la documentación necesaria para la matrícula y se les informará del funcionamiento de los Planes.

*** Los Criterios y procesos para acceder al programa son:**

- 1º Cumplir los criterios académicos.
- 2º Ser Apto/a en la valoración de Resultados deportivos 2018 - 2019 y 2019 -2020.
- 3º Ser Apto/a Informe técnico del entrenador/a del club.
- 4º Ser Apto/a Entrevista individual y prueba Psico – deportiva.
- 5º Ser Apto/a en el Reconocimiento Médico.
- 6º Aceptación de la Propuesta para la Beca por parte de la Comisión de Valoración del programa.

➤ INFORMACIÓN, INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

FEDERACIÓN DE TRIATLÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

- Dirección: C/ Aviación, Nº 15 – Manises – Valencia. Teléfono: 96 346 26 49
- Contacto: Vanessa Huesa Moreno, Directora Técnica, al 645 968 335
- E-mail: vanessa.huesa@triatlocv.org
- Web: www.triatlocv.org – Dirección Técnica - <https://www.triatlocv.org/planes-de-cheste/>

La documentación se puede presentar,

- En papel en la propia federación
- Vía email a vanessa.huesa@triatlocv.org

ANEXO I: SOLICITUD de realización de las pruebas de acceso a los Planes de Especialización Deportiva

D/Dña _____ D.N.I.nº: _____

Padre / madre o tutor legal del alumno/a abajo indicado, SOLICITA su inclusión en los Planes de Especialización Deportiva en el Complejo Educativo de Cheste para el curso escolar 2020/2021.

Datos del alumno

APELLIDOS:		NOMBRE:	
FECHA DE NACIMIENTO	TELÉFONO	D.N.I.	
DOMICILIO		COD. POSTAL	
LOCALIDAD	CLUB AL QUE PERTENECE		
CORREO ELECTRÓNICO			
CURSO ACADÉMICO PARA EL QUE SOLICITA ADMISIÓN		CENTRO DE ESTUDIOS EN LA ACTUALIDAD	

Breve Historial Deportivo

TEMPORADA 2018-2019	TEMPORADA 2019 -2020

Sello Vº Bº FEDERACIÓN

Firma del padre, madre o tutor

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR EN EL MOMENTO DE LA SOLICITUD:

- FOTOCOPIA DNI O LIBRO DE FAMILIA.
- COPIA DEL BOLETÍN DE NOTAS CORRESPONDIENTE AL CURSO ACADÉMICO 2018/2019(1ª, 2ª y 3ª) Y 1ª, 2ª EVALUACIÓN DEL CURSO 2019/2020.
- IMPRESO PRE-MATRÍCULA EN IES CHESTE.
- INFORME TÉCNICO DEL ENTRENADOR/A CLUB. (A cumplimentar por el Entrenador/a)

ANEXO II: AUTORIZACIÓN PARA DEPORTISTAS MENORES DE EDAD

D.....con D.N.I.:.....,
domicilio habitual en,Calle.....nºy
telf.como padre/madre o tutor/a del alumno/a y conocidas las condiciones bajo las
que se concede una beca de residente a mi hijo/a:
con D.N.I.:

Para mantener la beca académico-deportiva que conlleva pertenecer a los planes de especialización deportiva, durante el curso escolar 2020/2021, el alumno se compromete a:

- 1º. Acudir a los entrenamientos y superar deportivamente los niveles de entrenamiento y rendimiento deportivo establecidos por la Federación Deportiva correspondiente.
- 2º. Participar en las tomas de tiempos, concentraciones y competiciones que la Federación Deportiva planifique para los deportistas de los Planes.
- 3º. No fumar ni consumir drogas o sustancias estupefacientes.
- 4º. Mantener una actitud y comportamiento de manera que no exista, por parte del profesorado académico, de residencias o de entrenamiento deportivo, informes razonados que aconsejen la salida del alumno de los planes de especialización deportiva.

Acepto estas condiciones y, en caso de que la actitud y comportamiento de mi hijo dé lugar a un expediente que implique la pérdida de la beca académico-deportiva y la baja en los planes de especialización deportiva o cuando el alumno presente su baja voluntaria de los planes de especialización deportiva, durante el curso escolar 2020/2021, el alumno no podrá continuar con sus estudios en el grupo específico de deportistas del IES núm. 1 de Cheste.

Fdo.: El/la Triatleta.

Fdo. El padre, madre y/o tutor/a del triatleta.